

Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2026 de los PGE vigentes en 2025

Asteartea, 23 de abendua de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2026 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2025. La medida cumple con el artículo 134 de la Constitución Española, en el que se recoge que, si al llegar el 1 de enero no hay una nueva Ley de Presupuestos, se considerarán automáticamente prorrogados las cuentas públicas del ejercicio anterior.

Por otro lado, el pasado 16 de septiembre de 2025, el Consejo de Ministros, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que regula la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobó la denominada Adenda DANA para responder a los graves daños provocados por esta catástrofe natural registrada entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Esta adenda incorpora un nuevo Componente 32 'Apoyo a la Recuperación y la Resiliencia en respuesta a los desastres naturales', con el objetivo de reforzar la capacidad del país para hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos y a crisis externas que afectan a la economía española. Con ella, se reorientan actuaciones del PRTR hacia nuevas inversiones procedentes de partidas ya cumplidas o de ajustes derivados de la evolución del plan desde su aprobación en 2021.

Asimismo, el pasado 9 de diciembre de 2025, el Consejo de Ministros ha aprobado una nueva Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación con el objetivo de agilizar los procesos de verificación y ejecución reduciendo cargas burocráticas, reforzar prioridades estratégicas y optimizar el uso de los recursos disponibles antes de la finalización del MRR el próximo año.

Con el objeto de favorecer al máximo la absorción de los Fondos Next Generation, y de manera transitoria hasta la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, se incluye como requisito previo al inicio de nuevos expedientes de gastos asociados a estos fondos que los departamentos ministeriales y sus organismos adapten los créditos que tuvieran prorrogados a las necesidades asociadas al cumplimiento del Plan de

Recuperación durante 2026.